

289

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, trece (13) de enero de dos mil Quince (2015)

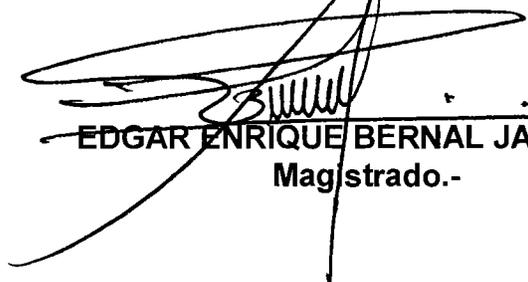
Magistrado Ponente. Edgar Enrique Bernal Jáuregui

Rad. 54-001-23-33-000-2013-00347-00
Demandante: Manuel Hernando Uribe Romero
Demandado: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del derecho

Teniendo en cuenta la agenda del Despacho, se hace necesario aplazar la audiencia de conciliación fijada para el 19 de enero de 2015, quedando así como nueva fecha y hora para la celebración de esta audiencia, el día veintiuno (21) de enero hogaño a las dos y media de la tarde (2:30 pm).

Po lo tanto, por secretaria CÍTESE de forma inmediata a las parte para que comparezcan a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


EDGAR ENRIQUE BERNAL JAUREGUI
Magistrado.-



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy 14 ENE 2015

